

Objeto: Verificar el grado de cumplimiento de las observaciones y de las acciones correctivas de desvíos y/o irregularidades originadas en los informes que a continuación se detallan emitidos por esta Unidad de Auditoría Interna y por la Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires.

Período

Auditado: El período auditado corresponde a los Informes emitidos durante los años 2016 y 2017 y primer semestre del 2018 sobre áreas del Ministerio de Ambiente y Espacio Público, sito en Avda. Martín García 346, piso 3º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Normativa relevante:

- Constitución de la Ciudad de Buenos Aires. (BOCBA N° 47).
- Ley N° 70 Gestión (BOCBA N° 539). Administración Financiera y Control del Sector Público del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.
- Decreto N° 40/GCBA/09 (BOCBA N° 3.103). Designa a la SGCBA como Autoridad de Aplicación del Decreto N° 925/GCBA/08.
- Decreto N° 925/GCBA/08 (BOCBA N° 2.999). Instruye a los titulares de todas las áreas del Poder Ejecutivo de la Ciudad a informar a la Sindicatura General de la Ciudad y a las

Informe Ejecutivo**PROYECTO N° 18/2018****Ministerio de Ambiente y Espacio Público****Alcance:**

El período auditado corresponde a los Informes emitidos durante los años 2016 y 2017 y primer semestre del 2018 sobre áreas del Ministerio de Ambiente y Espacio Público, sito en Avda. Martín García 346, piso 3º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

No se efectúa el seguimiento del Informe N° 11-SGCBA/2016 por no contar este equipo de auditoría con personal técnico especializado que pueda hacer el seguimiento de las observaciones allí consignadas; de los Informes N° 01-UAIMAYEP/2016, N° 09-UAIMAYEP/2016, N° 12-UAIMAYEP/2017, N° 13-UAIMAYEP/2017, N° 19-UAIMAYEP/2017, N° 02-UAIMAYEP/2018 y N° 03-UAIMAYEP/2018 por la inexistencia de observaciones y de los Informes N° 02-UAIMAYEP/2016, N° 11-UAIMAYEP/2016, N° 05-UAIMAYEP/2017, N° 16-UAIMAYEP/2017 y N° 09-UAIMAYEP/2018 por corresponder al Seguimiento de las Observaciones y de los Planes de Acciones Correctivas de Desvíos y/o Irregularidades del 1º Semestre del año 2015, del 2º Semestre del año 2015, del 1º Semestre del año 2016, del 2º Semestre del año 2016 y del 1º Semestre del año 2017, respectivamente.

Las tareas de campo se iniciaron con fecha 24 de septiembre de 2018 y finalizaron el 28 de marzo de 2019.

El presente Informe corresponde al Proyecto N° 18 del Plan Anual 2018.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

No se consignan las principales observaciones dado que las mismas ya han sido enumeradas en los informes respectivos y el presente se trata de un informe de seguimiento de dichas observaciones.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

Sobre un total de 248 observaciones, un 50,80% (26,61% regularizadas y 24,19% en proceso) han experimentado un tratamiento positivo por parte de las áreas auditadas, mientras que un 18,55% corresponden a observaciones “No Regularizadas” y un 30,65% a observaciones que por su naturaleza resultan “No Regularizables”.

Unidades de Auditoría Interna, sobre las acciones que se instrumentarán, a fin de regularizar las observaciones efectuadas por esos Organismos de Control en los informes emitidos en virtud de auditorías realizadas a dichas áreas.

- Resolución N° 124-SGCBA/12 (BOCBA N° 4.039) Aprueba el Instructivo para la confección de los Planes de Acciones Correctivas de Desvíos y/o Irregularidades.

Equipo auditor:

Titular de la U.A.I:

Cdora. Karina Corredoira

Subgerente Operativo-Soporte de Auditoría II:

Dr. Juan Igoillo.

Jefe de Equipo:

Cdor. Horacio Martin

Equipo de Trabajo:

Srta. Agustina Poderti Dinucio

Srta. Lourdes Juarez

Cdor. Luis Gareca

Arq. Eugenia Cepeda

Srta. Denise Pastore

Cdora. Marina Castelli

Dra. Florencia Pallucchini

Dr. Ernesto Rosas

Srta. Silvana García

Sr. Michel Da Silva

Dra. Alicia Vietri

De no considerarse las observaciones “No Regularizables”, las cuales obedecen en su mayoría a observaciones realizadas en los Informes referidos a Procedimientos de Auditoría por Cambio de Funcionarios y/o por Cierre de Ejercicio, la incidencia porcentual de las observaciones que han tenido un resultado favorable por parte de las áreas se incrementa al 73,26% (38,37% regularizadas y 34,88% en proceso) implicando una mejora sustancial respecto al 58,33% alcanzado en el primer semestre del año 2016 y al 68,54% del primer semestre del año 2017.